

	FORMATO ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS		 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GCT-F-03	Versión: 02	

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El día 25 de junio del 2026, el Gerente, en cumplimiento al Artículo 38 del manual de contratación de la empresa, verificó y aprobó las garantías relacionadas, encontrando lo siguiente:

DIA 19	MES 06	AÑO 2026	CONTRATISTA: CONINTEC S.A.S NIT 800.252.554-1
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.			VALOR INICIAL: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L (\$635.122.724) IVA INCLUIDO. ADICIÓN No. 1: DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$202.826.344) IVA INCLUIDO. ADICIÓN No. 2: SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DIECISÉIS PESOS (\$66.761.016) IVA INCLUIDO. VALOR DEL CONTRATO: NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$904.710.084) IVA INCLUIDO.
FECHA DE APROBACIÓN.			
DIA 25	MES 06	AÑO 2026	

Elaboró: Secretaría General	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Fecha: 16/09/2024	Fecha: 19/09/2024	Fecha: 19/09/2024

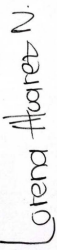
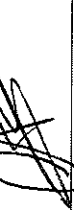
	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS		 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GCT-F-03	Versión: 02	

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°6 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24.						
COMPañÍA	CLASE DE GARANTÍA	POLIZA No.	VALOR	CONSTITUCIÓN		VENCIMIENTO
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Cumplimiento	M-100267872	\$ 180.942.016,80	24	06 2025	25 01 2027
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Pago de salarios	M-100267872	\$ 180.942.016,80	24	06 2025	25 07 2029
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Calidad del servicio	M-100267872	\$ 180.942.016,80	Vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final.		

Asegurados: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado – DESUR, el Municipio de Envigado.

Nota: Ya se realizo el respectivo pago de estampillas e impuesto de tasa prodeporte.

Los abajo aquí firmantes declaramos que hemos elaborado, revisado y aprobado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo	Vo.Bo	AUTORIZÓ
 LORENA ÁLVAREZ NARANJO	 CLARISSE ARIAS LOTERO	 DANIELA BETANCUR VILLA	 WENDY CAROLINA MEJÍA VELASQUEZ	 ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
ABOGADA CONTRATATISTA	ABOGADA DE CONTRATACIÓN	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARIA GENERAL	GERENTE